



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/lfm.

LOTA, 30 de Mayo de 2023.-

DECRETO N° 802.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.05.2023, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, inspección y fiscalización sector feria y toda la comuna (carros food truck);

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Carlos Espinoza González**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, día miércoles 31.05.2023 de 17.30 hasta 19:30; **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Ángelo Alarcón Parra**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R. día jueves 01.06.2023 de 17.30 a 19:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.